



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIII

Sabado, 10 de septiembre de 1966

Núm. 206

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial

Imprentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inm.
BOLETIN
tumbre.

Los
dad, de
damente
semestre

ñores Alcaldes y Secretarios reciban este
ue se fije un ejemplar en el sitio de cos-
ta el recibo del siguiente.

on, bajo su más estrecha responsabili-
este BOLETIN, coleccionados ordena-
que deberá verificarse al final de cada

SECCION QUINTA

Núm. 4.171

Instituto Nacional de Colonización

DELEGACION DEL EBRO

Subasta de pastos

El Instituto Nacional de Colonización saca a pública subasta la concesión administrativa de los aprovechamientos de restrojerías de cuatro polígonos de terreno sitos en el término municipal de Tauste (Zaragoza), propiedad de este Instituto.

Polígono número 1: Superficie hectáreas, 400. Tipo de tasación, pesetas 52.000.

Polígono número 2: Superficie hectáreas, 478. Tipo de tasación, pesetas 62.000.

Polígono número 3: Superficie hectáreas, 615. Tipo de tasación, pesetas 80.000.

Polígono número 4: Superficie hectáreas, 663. Tipo de tasación, pesetas 86.000.

El periodo de duración de estos aprovechamientos será desde el día 1.º de octubre de 1966 a primero de julio de 1967.

La subasta tendrá lugar desde las once horas del día 15 de septiembre en adelante, y se efectuará a viva voz, rigiendo el método de tanto de mejora, en alza y a la llana, de 100 pesetas, en las oficinas del Instituto Nacional de Colonización, sitas en el nuevo pueblo de Sancho Abarca

(Tauste), ante el Ingeniero Jefe de la Delegación o persona en quien delegue.

Los pliegos de condiciones que han de regir en dicha subasta se hallan expuestos en el tablón de anuncios de la Delegación del Instituto Nacional de Colonización en Zaragoza (calle Teniente Coronel Valenzuela, 5), y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Tauste (Zaragoza), a disposición de los interesados, así como en la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de dicha villa.

Los gastos de este anuncio serán de cuenta de los arrendatarios, previo prorrateo a las superficies de las fincas adjudicadas.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1966.
El Ingeniero Jefe, (ilegible).

nominado "La Sierra", a este término municipal, superficie 300 hectáreas, para 2.100 cabezas lanar mes, de 1.º de febrero a 31 de agosto de 1967. Tasación, 5.000 pesetas.

El pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la indicada subasta queda expuesto al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días, a los efectos que determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Aranda de Moncayo, 5 de septiembre de 1966.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.174

CUBEL

Con arreglo al Plan general de aprovechamientos forestales para el año 1966-67, y previo acuerdo de este Ayuntamiento, el día 27 del actual, a las horas que se indican, tendrán lugar las subastas de los siguientes aprovechamientos:

Monte "El Otero" número 104, pastos para 1.070 cabezas de ganado lanar. Tasación: 32.100 pesetas. Hora: ocho de la tarde.

Monte "El Otero", número 104, leñas de encina, 1.000 estéreos. Tasación: 7.500 pesetas. Hora: ocho treinta de la tarde.

De quedar desiertas estas subastas se celebrará una segunda transcurri-

SECCION SEXTA

Núm. 4.177

ARANDA DE MONCAYO

El día en que se cumplan veinte hábiles a contar del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y si fuese festivo, el inmediato posterior, se celebrará en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o la del Concejal en quien delegue, la subasta siguiente:

A las diez horas, aprovechamiento de pastos del monte consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado, de-

dos cinco días de la primera, a la misma hora y bajo el mismo tipo y condiciones.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento, siendo de cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio, reintegros y Mutualidad.

Cubel, 3 de septiembre de 1966.—El Alcalde, Alberto Yagüe.

Núm. 4.137

FAYON

Subastas

Con arreglo al Plan de aprovechamientos forestales para el año 1966-67 y a los pliegos de condiciones aprobados por este Ayuntamiento, que por el plazo reglamentario de ocho días se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los veinte días hábiles a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrán lugar en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, las subastas de los aprovechamientos siguientes:

Maderas

Monte número 84 del Catálogo, "Derecha del Ebro", para 1.128 pinos con 124 estéreos de gruesas y 75 estéreos de menudas, época de disfrute de 1.º de octubre a 31 de marzo, tipo de tasación 19.900 pesetas, a las once horas.

Pastos

Superficie 4.000 hectáreas, para 350 lanar y 100 cabrío. Tasación pesetas, 15.000. Disfrute anual. "Derecha del Ebro". A las doce horas.

Superficie 1.600 hectáreas, para 100 lanar y 50 cabrío. Tasación 6.000 pesetas. Disfrute anual. "Izquierda del Ebro". A las doce treinta horas.

Colmenas

Para 800 colmenas en el monte "Derecha del Ebro". La tasación por colmena es de: Un trimestre 3 pesetas. Dos trimestres, 4 pesetas. Tres trimestres, 5 pesetas; y cuatro trimestres, 6 pesetas. A las trece horas.

Para 500 colmenas en el monte "Izquierda del Ebro". La tasación por colmena es de: Un trimestre, 3 pesetas; dos trimestres, 4 pesetas; tres trimestres, 5 pesetas, y cuatro trimestres,

tres, 6 pesetas. A las trece treinta horas.

Las plicas se presentarán, acompañadas del resguardo de haber depositado el 5 % como fianza provisional, en los días laborables, de once a trece horas, desde que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta el día anterior a la celebración de las subastas, en sobre cerrado, conforme a modelo oficial.

Si estas subastas o alguna de ellas quedare desierta por falta de licitadores, se celebrará la segunda, en el mismo local, hora, tasación y condiciones enumeradas para la primera, a los diez días siguientes hábiles al de la celebración de la primera.

Fayón, 1 de septiembre de 1966.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.179

MEZALOCHA

Subasta de pastos

Previa autorización del Distrito Forestal, y en ejecución de acuerdo adoptado por esta Corporación, el día 20 del actual mes, a las doce horas, se celebrará en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta de pastos del monte 114-A del Catálogo, denominado "Valhondo", de 120 hectáreas de superficie, para 150 cabezas de ganado lanar y 8 de cabrío, fijado el tipo de tasación en 5.200 pesetas.

De que dar desierta esta subasta se celebrará una segunda en el mismo día, a las doce treinta, en las mismas condiciones.

El aprovechamiento será por tiempo de un año, pudiendo los interesados obtener información que precisen y examinar los pliegos de condiciones en la Secretaría municipal durante los días y horas hábiles de oficina.

Mezalocha, 4 de septiembre de 1966.—El Alcalde, Jesús Oseñalde.

Núm. 4.144

RUEDA DE JALON

El Alcalde de esta villa;

Hace saber: Que por acuerdo de las municipalidades de Rueda de Jalón y Lumpiaque se anuncia subasta pública para contratar los aprovechamientos de los pastos del monte "Camporrollo y Chilló" (unas 6.000 hectá-

reas), por el tipo de 400.000 pesetas en alza, y con arreglo al pliego de condiciones expuesto al público en la Secretaría municipal del Ayuntamiento de Rueda de Jalón, concediéndose un plazo de ocho días a efectos de reclamaciones.

La duración del contrato y época del disfrute será el comprendido desde la fecha que va del día primero de octubre del presente año 1966 al 30 de septiembre de 1967.

Garantía provisional, 12.000 pesetas, y la definitiva, 24.000 pesetas.

El plazo de presentación de pliegos, debidamente reintegrados, comenzará a contarse en forma legal desde el día siguiente hábil al en que se publique este edicto en el "Boletín Oficial", y terminará veinte días hábiles después, a las trece horas.

Cada pliego deberá contener la proposición ajustada al modelo que más abajo se inserta, y, por separado, el resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional.

Los sobres que contengan las licitaciones deberán llevar en el anverso la siguiente leyenda: "Proposición para optar a la subasta de los aprovechamientos de los pastos del monte "Camporroyo y Chilló", del término municipal de Rueda de Jalón y de Lumpiaque".

La subasta se celebrará en la Casa Consistorial de esta villa (Rueda de Jalón), a las doce horas del día siguiente al en que hayan transcurrido veinte días hábiles contados desde el siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Caso de quedarse desierta la primera subasta, se celebrará otra al día siguiente hábil al en que haya transcurrido otros cuatro días, también hábiles, a las doce horas, y si también esta subasta quedase desierta, se celebrará una tercera y última subasta al día siguiente hábil al en que hayan transcurrido otros cuatro días, también hábiles.

Para la segunda y tercera subasta servirá el mismo pliego de condiciones y tipo de tasación, y para ambas se admitirán proposiciones hasta una hora antes de celebrarse, advirtiéndose que no se publicarán nuevos anuncios.

Rueda de Jalón, 3 de septiembre de 1966.—El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

Don....., vecino de, enterado del pliego de condiciones para el aprovechamiento por subasta de los

pastos del monte "Camporrojo y Chillo", de los términos municipales de Rueda de Jalón y de Lumpiaque (Zaragoza), me obligo a realizar dichos aprovechamientos, con estricta sujeción al expresado pliego de condiciones, por la cantidad de pesetas (en cifra y letra).

(Fecha, y firma del proponente).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 4.166

JUZGADO NUM. 1

Don Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio declarativo de mayor cuantía que se tramita en este Juzgado con el número 278 de 1966, a instancia del Banco de Bilbao, representado por el Procurador señor Casanova, se ha acordado, en providencia de esta fecha, hacer un segundo emplazamiento al demandado don Vicente Daras Nevot, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, cuyo paradero actual se ignora, para que dentro del término de cuatro días comparezca en autos personándose en forma, previniéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Ricardo Mur.—El Secretario: P. S., (ilegible).

Núm. 4.165

JUZGADO NUM. 11 - MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número 11 en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan a instancia de "Gregorio Sánchez", S. L., contra don Jesús Lázaro García, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta y por segunda vez, de un camión y varias máquinas embargadas al demandado.

El remate tendrá lugar, en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 7 de octubre próximo, a las doce de su mañana, cuyo Juzgado se encuentra

en la calle del General Castaños, número 1, previniéndose a los licitadores:

Que los indicados bienes salen a subasta por segunda vez y por el tipo de 75.750 pesetas, 75 por 100 del que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el 10 por 100 del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar; que el depositario de los bienes que se subastan es el demandado don Jesús Lázaro, vecino de Zaragoza (Madre Sacramento, 27).

Dado en Madrid a diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y seis, y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza.— El Juez, (ilegible).— El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.163

JUZGADO NUM. 2

Rogelio Gállego Moré, sustituto Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 75 de 1966, instado por "Estarta y Ecenarro", S. A., representada por el Procurador don Luis del Campo, contra don Paulino Company Hueso, vecino de Vitoria (calle Laguardia, 4, 2.ª), se saca a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una máquina de coser marca "Sigma", número 64-23.630, seminueva. Tasada en 3.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar, en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 3 de octubre próximo, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de doña María Cortés, esposa del señor Company, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.— El Juez, Rogelio Gállego.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.152

JUZGADO NUM. 4

Don Joaquín Gallardo Egea, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 327 de 1966 ha recaído la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia.— En Zaragoza a 1.ª de septiembre de 1966.—El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Francisco Esteban Artigot, como denunciante, y Alfredo Vicente Benedi, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias constan anteriormente, y resultando...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Alfredo Vicente Benedi, como autor responsable de una falta de escándalo, a la pena de 250 pesetas de multa, reprensión privada y costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.— Ricardo Soto" (Rubricado).

Publicación.— Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe.— Joaquín Gallardo. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al condenado y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente que firmo en la inmortal ciudad de Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 4.164

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado núm. 4 de los de esta ciudad;

Hago saber: Que para el pago de crédito y costas del juicio de cognición número 102 de 1965, promovidos a instancia de don Jesús Barcelona

Alvarez, representado por el Procurador señor Velasco, contra Alfredo Montaner, he acordado sacar a la venta en primera pública subasta, precio de valoración término de ocho días, los siguientes bienes:

Una motocarro marca "Avia", matrícula V-105.248, en 14.500 pesetas.

Una moto "Lambretta", V-111.270, en 9.500 pesetas.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado municipal número 4 (sito en plaza del Pilar, número 2), se ha señalado el día 30 de septiembre, a las diez y treinta horas, previéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento nacional de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirva de tipo a esta subasta, y que los gastos inherentes a la misma irán a cargo del rematante.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.— El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

JUZGADOS MILITARES

Núm. 4.169

JUZGADO PERMANENTE DE LA REGION AEREA PIRENAICA

Con la debida autorización de la Autoridad judicial, por auto de hoy fecha dictado en la causa ordinaria número 10-1964, del Registro de la Jurisdicción de la Región Aérea Pirenaica, instruida por el Juzgado de dicha Región Aérea, en la plaza de Zaragoza, por el delito de culpa con infracción de reglamento, incurso en el artículo 3.º, apartado c), de la Ley Penal y Procesal de Uso y Circulación de Vehículos de Motor, se saca a pública subasta, por el término de ocho días, la motocicleta marca "Lambretta", matrícula Z 41.450, pro-

piedad de Angel Serrano Edo, la que se encuentra depositada en las Cocheras de Aviación, en el paseo de Calvo Sotelo, número 4, de esta ciudad (Jefatura del Sector Aéreo), la que ha sido tasada en la cantidad de 10.000 pesetas.

Dicha motocicleta embargada será rematada el próximo día 22 del corriente mes, a las once horas, en el local de este Juzgado (piso principal izquierda, en la Jefatura del mencionado Sector Aéreo).

Por medio del presente edicto se pone en conocimiento de cuantas personas quieran interesarse en la mencionada subasta, con la advertencia de que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de avalúo, y sin que se consigne previamente el 10 por 100, al menos del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta.

Zaragoza a cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.— El Brigada Secretario, Esteban Delgado.—Visto bueno: El Teniente Juez Permanente, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.180

COMUNIDAD DE REGANTES DE SALILLAS DE JALON

Para el próximo día 9 de octubre, a las quince horas en primera convocatoria y a las dieciséis en segunda, en el salón de sesiones del Ayuntamiento de esta localidad, se convoca a todos los usuarios a Junta general extraordinaria, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Dar cuenta de la aprobación por el Ministerio de Obras Públicas de las Ordenanzas y Reglamentos por los que ha de regirse esta Comunidad.

2.º Dar cuenta de las cuentas del ejercicio de 1965.

3.º Nombramiento de Junta para dicha Comunidad.

4.º Discusión y aprobación, en su caso, del presupuesto para 1966.

5.º Ruegos y preguntas.

Para que tengan validez estos acuerdos será necesaria la asistencia a la Junta general del número de partícipes que represente la mayoría de la propiedad regable en primera convocatoria, siendo válidos los acuerdos adoptados en segunda convocatoria, cualquiera que fuera el número de los asistentes y la propiedad regable que representen.

Salillas de Jalón, 6 de septiembre de 1966.— El Presidente accidental, Fermín Dominguez.

Núm. 4.181

COMUNIDAD DE REGANTES DE VERA DE MONCAYO

Junta general ordinaria

Día 25 del actual, a las diez horas en primera convocatoria y a las once en segunda, en la escuela de niñas.

Asuntos a tratar: Los enumerados en los apartados primero, segundo tercero y cuarto del artículo 52 de las Ordenanzas de Riegos de esta Comunidad.

Junta general extraordinaria

Día 25 del actual, a las doce horas en primera convocatoria y a las trece en segunda, en el mismo local.

Asuntos a tratar

1.º Acordar cuanto convenga sobre los trabajos efectuados en la construcción de pozos para alumbramiento de aguas en la alberca del término municipal de Añón de Moncayo, gastos invertidos y forma de satisfacerlos.

2.º Igualmente sobre los trabajos efectuados en el revestimiento de la acequia del río de las Cuevas y forma de satisfacer los gastos a que ascienden las obras.

3.º Igualmente sobre la conveniencia de realizar trabajos en el pantano de Vera, en cuanto a evitar filtraciones y, si procede, el mejorarlo para mayor capacidad de embalse.

Vera de Moncayo, 3 de septiembre de 1966.— El Presidente, Nicolás Gil.

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción, en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año .	350 "

Numero suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones